

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000348-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 NOV 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000271-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de Setiembre del 2015, el INFORME N° 399-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de Noviembre del 2015, el Informe N° 464-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 06 de Noviembre del 2015; sobre TRANSFERENCIA CONTABLE, de la Obra: "MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU - 104, EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R. N° 276-2015-GOB.REG.TUMBES-P (03.08.15), se resuelve en su Artículo Primero aprobar la actualización de la Directiva N° 001-2015-GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000271-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de Setiembre del 2015, en su Artículo Primero, resuelve APROBAR, la Liquidación Técnica Final Financiera del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 001-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR de la Obra: "MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU - 104, EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO VIAL TUMBES, con un costo total de la Obra ascendente a S/. 19'840,702.69 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DOS CON 69/100 NUEVOS SOLES).



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0000348 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 NOV 2015

Que, mediante INFORME N° 399-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de Noviembre del 2015, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, de acuerdo a lo informado por el CPC RAUL COVEÑAS PALOMINO, alcanza el Proyecto de Resolución de la Transferencia Contable debidamente visado para su aprobación correspondiente. ----



Que, mediante INFORME N° 464-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 06 de Noviembre del 2015, el C.P.C. RAUL COVEÑAS PALOMINO, encargado de las Transferencias de Obras, determina que la Obra: "MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU - 104, EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", deberá ser transferida a la "LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES", con un valor ascendente a la suma de S/. 19'840,702.69 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DOS CON 69/100 NUEVOS SOLES).-



Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de las Unidades u Oficinas Responsables: Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Traslferencias de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Infraestructura. -----



En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, por R.E.R. N° 276-2015-GOB.REG.TUMBES-P (03.08.15) ---



SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra: "MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU - 104, EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", a favor de la "LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES", con un valor ascendente a la suma



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 0000348 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 NOV 2015

de S/. S/. 19'840,702.69 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DOS CON 69/100 NUEVOS SOLES)

ARTICULO SEGUNDO.- LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizara la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajara de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo posteriormente el Acta Contable correspondiente.-----

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.--

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903